



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Item	Radicado	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-2333-003- 2015-00034-00	Grupo	Abdías Sepúlveda y otros	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. y otros	Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy 5 de abril de 2018, por un día y corre en traslado por el término de tres días hábiles, que corresponden al **6, 9 y 10 de abril de 2018** (Artículo 244 CPACA en concordancia con el artículo 110 CGP)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General